

I. COMUNIDAD DE MADRID**C) Otras Disposiciones****Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno**

- 25** *RESOLUCIÓN de 28 de febrero de 2018, del Secretario General Técnico de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se aprueba el modelo de documento de información de las iniciativas normativas para su inclusión en el Plan Anual Normativo de la Comunidad de Madrid.*

El artículo 132 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contiene la obligación de las Administraciones Públicas de aprobar anualmente un Plan Normativo. Por su parte, la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, dispone, en su artículo 25, que el Gobierno ha de aprobar anualmente un Plan Normativo que contenga las iniciativas legislativas o reglamentarias que vayan a ser elevadas para su aprobación durante el año siguiente. Este precepto es de aplicación supletoria en la Comunidad de Madrid, conforme a lo establecido en el artículo 33 de su Estatuto de Autonomía.

A tal fin, se ha atribuido a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno la coordinación y elaboración del proyecto del Plan Anual Normativo, en el marco de lo previsto en el artículo 25 citado, que identificará las normas que habrán de someterse a un análisis de los resultados de su aplicación, así como la formulación de las propuestas normativas necesarias para dicho análisis. Por ello, y para lograr la necesaria uniformidad en la información que las Consejerías deben suministrar sobre cada proyecto normativo, el artículo 25.3.c) del Decreto 130/2017, de 31 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, prevé que por su Secretaría General Técnica se aprueben los modelos que contengan la información a remitir sobre cada iniciativa normativa para su inclusión en el Plan.

En su virtud, de conformidad con las competencias atribuidas por el artículo 25.3.c) del Decreto 130/2017, de 31 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno,

RESUELVO**Primerº***Aprobación del modelo*

Aprobar el modelo de documento con la información relativa a las iniciativas normativas de cada Consejería para su inclusión en el Plan Anual Normativo de la Comunidad de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, que se incluye en el anexo a esta orden.

Segundo*Eficacia*

La presente Resolución producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 28 de febrero de 2018.—El Secretario General Técnico, Pedro Guitart González-Valerio.

ANEXO

	CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO	OFICINA DE CALIDAD NORMATIVA, SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
---	---	--

**Información de las iniciativas normativas para su inclusión en el
Plan Anual Normativo de la Comunidad de Madrid para 2019**

TÍTULO DE LA INICIATIVA NORMATIVA:

CONSEJERÍA PROPONENTE:

CENTRO DIRECTIVO PROPONENTE:
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL
Otros (Gerencia de organismo/ente público)

RANGO NORMATIVO:	
LEY	DECRETO
DECRETO LEGISLATIVO	

JUSTIFICACIÓN:	DESARROLLO NORMATIVA BÁSICA	INICIATIVA PROPIA	OTROS
-----------------------	-----------------------------	-------------------	-------

OBJETIVO GENERAL DE LA INICIATIVA:

	CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO	OFICINA DE CALIDAD NORMATIVA, SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
---	---	--

DEROGACIÓN NORMATIVA:NECESIDAD DE EVALUACIÓN: SÍ NO **JUSTIFICACIÓN:**

(03/8.268/18)

